



PROGRAMA DE GOBIERNO
2020 - 2023



FERNANDO MANUEL
VERGARA ORTEGA
MUNICIPIO DE EL ROBLE
DEPARTAMENTO DE SUCRE



TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	3
1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	4
2. NUESTRA IDEOLOGÍA.....	6
VALORES.....	6
PRINCIPIOS.....	7
3. NUESTRA VISIÓN.....	7
4. LOS CUATRO EJEES ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO.....	8
4.1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL.....	8
4.1.1. SECTOR EDUCATIVO.....	8
4.1.1.1. Infraestructura y dotación.....	9
4.1.1.2. Cobertura.....	9
4.1.1.3. Calidad.....	9
4.1.1.4. Desarrollo institucional.....	10
4.1.1.5. Subsidios.....	10
4.1.2. SECTOR SALUD.....	11
4.1.2.1. Infraestructura y dotación.....	11
4.1.2.2. Desarrollo institucional.....	11
4.1.2.3. Descentralización y cobertura.....	12
4.1.2.4. Gestión financiera.....	12
4.1.2.5. Participación.....	13
4.1.3. SECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTE.....	13
4.1.4. SECTOR CULTURAL.....	13
4.1.5. SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	14
4.1.6. SECTOR EQUIDAD DE GENERO.....	15
4.1.7. SECTOR DE POBLACIONES ESPECIALES.....	15
4.1.7.1. La familia.....	15
4.1.7.2. Población en condición de discapacidad.....	16
4.1.7.3. Población víctima del conflicto armado.....	16
4.1.7.4. Grupos étnicos.....	16
4.1.7.5. Población adulto mayor.....	16
4.1.7.6. Libertada de culto.....	17
4.1.7.7. Juventud.....	17
4.1.8. SECTOR DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	17
1. Educación.....	17
2. Salud.....	18
3. Seguridad pública y justicia.....	18
4. Desarrollo comunitario.....	18
4.2. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	19
4.3. EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL.....	20

4.3.1. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA	20
4.3.1.1. Agua potable y saneamiento básico.....	20
4.3.1.2. Vías.....	21
4.3.1.3. Espacio público y equipamiento colectivo.....	22
4.3.1.4. Gestión de riesgo.....	22
4.3.2. SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL	22
4.3.2.1. Sistema de información municipal y planeación local.....	22
4.3.3. SECTOR DE VIVIENDA	22
4.4. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN CIUDADANA	23
4.4.1. SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LOCAL	23



PRESENTACIÓN

La Constitución Política Colombiana exige a los políticos inscribir un Programa de Gobierno, el cual para el elegido se convierte en el mandato que los ciudadanos les imponen, y de paso se convierte en un pacto que guía las relaciones entre quien gobierna y quien elige. Tiene un profundo sabor democrático: establece obligaciones para el gobernante y otorga a los ciudadanos el derecho de exigir su cumplimiento y de castigar su incumplimiento llegando incluso hasta la revocatoria del mandato, así que este acto no es el mero cumplimiento de un requisito formal, es el acuerdo básico, la guía acción de las relaciones Alcalde – ciudadano por los próximos cuatro años.

Las líneas generales este Programa de Gobierno refleja el compromiso concertado con todos los roblanos en

un ejercicio de construcción colectiva para el desarrollo esperado, son el resultado del trabajo conjunto y permanente con Organizaciones Sociales, Políticas, Empresariales, líderes comunitarios, mujeres cabeza de hogar, jóvenes y ciudadanos del común de este Municipio, basado además en la experiencia previa de haber presidido los destinos de este Municipio en el período 2008-2011, dándole continuidad a las políticas que reflejaron en su momento gran impacto social y efecto relevante en los indicadores de gestión del Municipio y programando nuevas metas para mejorar las falencias actuales para el desarrollo esperado en nuestro municipio en la vigencia administrativa del periodo 2020-2023, buscando el logro de esa visión colectiva soportada en las competencias que la Constitución y las leyes establecen para las entidades territoriales, teniendo en cuenta que el Municipio debe generar el bienestar general y mejorar el nivel de vida de la población, construir las obras que se requieran y que impacten positivamente el progreso de su territorio, revisar y estructurar el Ordenamiento Territorial, promover indefectiblemente la Participación Comunitaria, el Mejoramiento Social y Cultural (Art. 311 Constitución Política).

Lo consideramos como la primera piedra que le dará el fundamento esencial que contiene las necesidades, ventajas comparativas y competitivas, las principales Políticas Sociales, Económicas, los Objetivos y Metas propuestas, los temas que por ley se deben incluir posteriormente en el Plan de Desarrollo, las cuales estarán articuladas con las Políticas Nacionales y Departamentales.

Será la herramienta para planear y estructurar la gestión, nos apoyaremos en una Visión Competitiva Territorial hacia los próximos diez años, cuando el municipio de El Roble será reconocido como un ente capaz de atraer la inversión externa y lograr que nuestros recursos y productos tengan una demanda importante en nuestra región.

1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Municipio de El Roble – sucre, se encuentra localizado en la parte Central del Departamento de Sucre, en la Subregión Sabanas, con una extensión territorial de, 20.609.5 hectáreas con una población total de 10.573 habitantes los cuales el 53% son hombres y el 47% son mujeres. Del total de población, el 39% habitan en el área urbana y el 61% en el área Rural, Densidad de población: 50 Hab/Km².

La población en edad escolar se situó en un 44% con relación a la población total, siendo la población urbana un 20% y la rural 24 %, La cobertura educativa a esta edad está en un 78% a pesar que la infraestructura de los establecimientos educativos es suficiente, y la relación docente/estudiante es de alrededor de 35 por docente, sin embargo existe cierto grado de déficit en dotación y cobertura de programas de alimentación escolar que desestimulan la asistencia escolar, Así mismo, se presentan problemas de deserción escolar, analfabetismo con cifras del 22%, falta de acceso a la educación superior, poco estímulo a la educación no formal y poca planeación institucional y territorial en el sector educativo.

Los principales problemas que afectan a la salud municipal en niños son en su orden: Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedades diarreicas, Parasitarias y Enfermedades del tejido celular y de los dientes, en adultos las más frecuentes son los trastornos Cardiovasculares, y las Enfermedades Crónicas Degenerativas (artrosis).

La población afiliada al régimen subsidiado en la actualidad es de carácter universal, excepto un pequeño porcentaje de habitantes que residen temporalmente en el territorio y que no alcanzan a ser cubiertos por su condición migratoria, la Red de Servicio en Salud de El Municipio, se presta a través de la ESE Municipal que consta de infraestructura urbana y rural que complementa la prestación del servicio, con la gran falencia de no llevar el servicio a las comunidades más apartadas, incrementando los costos a esos usuarios, con el agravante que se suprimió el servicio que se venía prestando por parte del personal en esas comunidades en los últimos años, lo cual denota una mala coordinación y articulación de los esfuerzos entre el órgano de Inspección Vigilancia y Control (Secretaria de Salud), las EPSs y los Prestadores de los Servicios de Salud Municipal. Lo cual va en detrimento de la ejecución óptima de los diferentes programas de salud incluidos los de Promoción y Prevención.

La infraestructura de los puestos de salud existente se ha visto afectada por la falta de mantenimiento, presencia de funcionarios, la falta de uso y el abandono total de los mismos.

El Sector Cultural se caracteriza por la presencia de importantes grupos de Artesanos, Compositores, Acordeoneros y otras expresiones culturales que han subsistido casi que sin apoyo y sin acompañamiento de políticas municipales que promuevan, divulguen y fomenten estas manifestaciones, y los valores culturales innatos.

En Deporte y Recreación se ha mejorado en cuanto a la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos, especialmente en la Cabecera Municipal, sin embargo los esfuerzos dirigidos al área rural han sido pocos y no se cuenta con asociaciones ni programas deportivos y no existe El Instituto de Deportes Municipal.

En cuanto a los Servicios Públicos se cuenta con coberturas de acueducto y alcantarillado de 98% y 40% respectivamente, energía eléctrica de 92%, gas natural 80% mediante la modalidad de gas virtual en la Cabecera Municipal.

El sector de Vivienda presenta déficit cuantitativo y cualitativo tanto en el sector urbano como en el rural y sin la legalización de los predios donde existen hoy los lugares de residencia de un alto porcentaje de la población, lo que ha impedido que se beneficien de subsidios familiares para mejoramiento y vivienda nueva. Es así como en la actualidad existen reportadas unas 2.100 viviendas en todo el municipio, la gran mayoría de ellas en materiales de bareque.

La base de sustento económico se basa en actividades agrícolas y pecuarias y una pequeña base comercial más marcada en la Cabecera Municipal que ha crecido al ser este centro de acopio obligado, sin embargo las oportunidades de trabajo son escasas al no existir empresas ni asociaciones productivas organizadas que permitan hacer más eficiente la producción local. Los ingresos familiares son bajos y factores como escasos de líneas de créditos, pocos canales de comercio, escasos centros de acopio, poca organización en los gremios productivos del Agro la Ganadería y el Sector Artesanal, no han permitido el desarrollo del sector productivo. Por otra parte las Cooperativas y Asociaciones de productores presentan problemas económicos, pocas líneas de créditos, mala planificación e inadecuada articulación con los Sectores Públicos y Privados ha generado la falta de desarrollo cooperativo, asociativo y micro empresarial en el municipio.

La población del Municipio presentan Necesidades Básicas Insatisfechas correspondiendo a 55,2% cabecera y 84,9% zona rural (Censo 2012 – Dane), siendo las más relevantes: vivienda (48,4%), servicios públicos (4,5%), dependencia económica (44,7%), inasistencia escolar (5,3%) y hacinamiento (20,5%). Del total de la población.

La infraestructura vial general del municipio ha tenido muchos avances producto de las inversiones del Gobierno nacional, Departamental y Municipal lo que ha facilitado

la integración entre la cabecera con las arterias rurales, incidiendo en los ingresos per cápita de los pobladores de las áreas más apartadas, actualmente el 70% de la red vial urbana se encuentra en buen estado y un 30% está en regular estado, en lo relacionado con las vías rurales la gran mayoría se encuentran en buen estado, sin embargo en la época invernal sufren daños que se corrigen con mantenimientos rutinarios

Aunque el municipio presenta bajos índices de violencia y son pocos los actos que alteran el orden público, se debe fortalecer la seguridad no solo a través de la presencia de la fuerza pública sino con la cooperación activa de la ciudadanía y de la Administración local mediante el fomento de programas de prevención de la drogadicción, alcoholismo, deporte, arte y cultura, violencia intrafamiliar y especialmente la generación de empleo.

2. NUESTRA IDEOLOGIA

El reto que asumo es el de liderar ese proceso de recuperación del poder para el ciudadano común y corriente, mediante la generación de un gobierno participativo a través de la construcción colectiva y la ejecución pública presupuestal, basada en el diálogo, para recuperar y debatir ideas sociales y de derechos humanos, problemáticas que afectan la vida diaria de las personas, de los ciudadanos de a pie. Generar inclusión social en la toma de decisiones, fortaleciendo los ideales políticos, alejándonos de la forma tradicional de gobernar a través de las maquinarias que nos distancian de la verdadera democracia; todo esto para mejorar las condiciones de gobernabilidad, competitividad, identidad y equidad en el municipio.

Es con este Programa de Gobierno donde se busca un espacio que genere nuevos liderazgos, provenientes de los sectores sociales y políticos, para llevar conclusiones consensuadas sobre cómo enfrentar las problemáticas del Estado. El compromiso que asumo con la comunidad es el de respetar y hacer respetar lo público, el de garantizar que el dinero de todos es sagrado, el de garantizar que los recursos se inviertan en beneficios comunes, en donde los ciudadanos se comprometen a aportar sus esfuerzos, su trabajo, su empeño para ponerlo al servicio del interés general, a cumplir con la Constitución y Normas Vigentes, a responder con las obligaciones colectivas, familiares y sociales, a exigir el cumplimiento de este pacto, acompañado de los valores y principios básicos de la sociedad parte integral de este programa

VALORES

1. vocación de servicio para el bien común
2. respeto por las personas, Instituciones y las Leyes
3. Honestidad al actuar con base en la Justicia y la Verdad
4. Transparencia en el manejo de lo público,
5. Equidad e Igualdad de oportunidades

6. Libertad de expresión en los ideales compartidos y en la opinión personal
7. Tolerancia y construcción social basada en el respeto de los demás

PRINCIPIOS

1. Participación en todas las fases de la gestión pública
2. Liderazgo para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas
3. Competitividad en sectores prioritarios para insertar la Economía local con la Regional.
4. Sostenibilidad en la definición y ejecución de Políticas Públicas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos
5. Flexibilidad para adaptarse a los requerimientos de Políticas y Estrategias que demanden los otros niveles de gobierno
6. Participación comunitaria en el proceso de gestión pública
7. Corresponsabilidad para la garantía de los derechos de la población
8. Periodicidad en el gasto público social
9. Eficiencia y Eficacia en el manejo de los recursos públicos del Municipio

3. NUESTRA VISION

Durante años hemos ido construyendo dos Municipios: uno el que genera administración por los valores de su gentes, por su riquezas natural, por la pujanza de sus pobladores, por el Municipio que promulgamos con orgullo, y el otro, el que viven la mayoría de los roblanos, el que no ofrece a sus habitantes los servicios básicos, el que crece de manera espontánea y desordenada, en el comercio informal, en ventas ambulantes, en la Agricultura y en la Ganadería, el que soporta una Educación Pública ofrecida en Instituciones y Centros Educativos que carecen de dotación e infraestructura, el Roble de las necesidades y de la falta de oportunidades, las dos caras de la moneda que generan una brecha que es sobre la cual debemos actuar para superarla y avanzar practicando un modelo de Gobierno incluyente, participativo a todos los niveles, concertado con la Comunidad, con Valores y Principios que redunden en mejorar las deficiencias actuales del Municipio de El Roble, dándole continuidad a los progresos sostenibles que ha tenido desde su creación, promoviendo el logro de metas que día a día mejoren las condiciones de bienestar de la población reduciendo la pobreza y la desigualdad social, para esto es necesario centrarnos en el sentir de cada uno de los habitantes en sus sueños, deseos, perspectivas, cualidades y capacidades, proporcionarle bienestar y condiciones de vida digna, sin distinción de pensamiento, política e ideología, raza, sexo, edad, condición socioeconómica y religiosa.

Todo esto a través de la activación del aparato productivo local que genere actividad laboral e ingreso per cápita a muchos habitantes de nuestro territorio, con una

Política de Gobierno bien clara de sacar el Municipio adelante mediante la generación de actividad laboral.

4. LOS EJES ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO

El programa de gobierno que me propongo adelantar está conformado por los siguientes ejes y programas:

- 4.1. Eje de Desarrollo Social.
- 4.2. Eje de Desarrollo Económico.
- 4.3. Eje de Desarrollo Ambiental y Territorial.
- 4.4. Eje de Desarrollo Institucional y Gestión Ciudadana

4.1 EJE DE DESARROLLO SOCIAL

El programa de Desarrollo Social se ejecutará bajo los principios de equidad e integración social, equidad de género y respeto por la diversidad cultural, a partir de las propuestas de política en las siguientes áreas:

4.1.1 SECTOR EDUCATIVO

Sin lugar a dudas, este Sector es uno de los que se va a incidir con más intensidad, pues conocemos de cerca sus necesidades, falencias y somos conscientes que el desarrollo de los pueblos está en la Educación, por lo tanto nuestras Metas para que el Sector Educativo del Municipio brinde las garantías de Calidad educativa son:

- Avanzar en la gestión para ampliar la infraestructura educativa pública existente, con aulas escolares, aulas múltiples, polideportivos, restaurantes escolares.
- Apertura de Programas Técnicos y Universitarios, mediante convenios con Instituciones de Educación Superior, SENA, Institutos Técnicos y Tecnológicos, aprovechando la infraestructura existente.
- Articular la educación media con el SENA, los Institutos Técnicos, Tecnológicos y las Universidades, para brindarles la educación necesaria a nuestros bachilleres, docentes y comunidad en general, direccionando a satisfacer las demandas de formación en actividades Económicas, Agropecuarias, Agroindustriales, profesionales y comerciales de la Región.
- Garantizar el servicio de alimentación al escolar y de Atención Integral a la Primera Infancia de la población estudiantil del Municipio.
- Capacitar a los Directivos docentes en lo atinente a los PEI (Programas Educativos Institucionales) y los PEM (Programas Educativos Municipales), fortaleciendo la integración las políticas locales con las institucionales.

- Garantizar el transporte escolar para los estudiantes roblanos, mediante una buena planificación contractual del mismo.
- Evaluación periódica con campañas de Promoción y Prevención en Salud física y mental de todos los estudiantes roblanos con el fin de detectar afecciones y/o adicciones y dar el tratamiento adecuado, con la coordinación de la ESE y las IPS que tengan presencia en el Municipio.

4.1.1.1 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN.

Las sedes educativas presentan mal estado en su infraestructura, en los ambientes de aprendizaje, en unidades sanitarias, Restaurantes Escolares, Comedores, Equipamiento Deportivo, cerramiento y legalización de los predios de la Instituciones Educativas del Municipio, para avanzar en este aspecto adelantaremos:

- a. Construcción, ampliación y/o mejoramiento de aulas e instalaciones físicas de los planteles educativos.
- b. Dotación y/o mejoramiento de las Instituciones Educativas con énfasis en conectividad a Internet, laboratorios de ciencias básicas y naturales.
- c. Mejorar las condiciones físicas de los Restaurantes para el buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar.
- d. Dotación de mobiliario que satisfaga la demanda de comodidad y de tiempo que requiere la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de enseñanza en las Instituciones Educativas.
- e. Dotación de material, medios pedagógicos, tecnológicos para el aprendizaje con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas en las Instituciones Educativas.

4.1.1.2 COBERTURA

Para mejorar la cobertura educativa de nuestras Instituciones, insistiremos en los siguientes aspectos:

- a. Mejorar las condiciones generales de los ambientes de estudio, a través de mejoras en la infraestructura.
- b. Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar gratuito y ampliar su cobertura hacia las niñas, niños y adolescentes con prioridad de ser beneficiados del programa por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
- c. Incentivar la permanencia educativa y las acciones integrales para garantizar el acceso y la permanencia escolar mediante jornadas complementarias.

4.1.1.3 CALIDAD

Las acciones a realizar en este campo serán

- a. Apoyo a las Instituciones Educativas con capacitación y simulacros para pruebas ICFES dirigidas a los estudiantes de grado 11 y de esta forma generar confianza y familiaridad con la prueba, además de la oportunidad de mejorar los resultados de las mismas.
- b. Se difundirán lineamientos para la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales PEI, buscando una mayor pertinencia curricular con la realidad de la Institución, un mayor escenario de oportunidades y orientación vocacional para los estudiantes de Educación Media y un mejor posicionamiento del Municipio en las pruebas de conocimiento de los estudiantes.
- c. Buscaremos elevar los indicadores de nuestros niños y niñas con mayores competencias comunicativas, lógica matemática y científicas en lo social y lo natural. Sumado a ello, se fortalecerá la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, buscando una educación incluyente tanto en cobertura como en calidad para las personas en condición de discapacidad.
- d. Tendrán un impulso especial las escuelas de padres y los procesos comunitarios para fortalecer la formación en Principios y Valores, la participación de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos y las prácticas comunitarias de prevención y cuidado de factores de riesgo.

4.1.1.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se fortalecerá el desarrollo institucional que establece la Ley General de la Educación mediante

- a. La consolidación de los gobiernos escolares, la Junta Municipal de Educación, los Foros Educativos Municipales y la Formulación del Plan Educativo Municipal, con los criterios establecidos en el marco jurídico pertinente.
- b. Vigilancia y control de proveedores de servicio y condiciones higiénico - sanitarias dentro del programa PAE.

4.1.1.5 SUBSIDIOS

Garantizar la continuidad y ampliación del Programa de Alimentación Escolar a través de:

- a. Fortalecimiento del sistema de alimentación escolar desde la obtención y entrega de los alimentos a los restaurantes escolares, hasta la preparación y entrega para el consumo.

- b. Mejorar las condiciones de calidad del sistema de Alimentación Escolar con infraestructura adecuada, y dotación de equipos y utensilios necesarios para la preparación de alimentos.
- c. Apoyo en procesos de capacitación del personal encargado de la preparación de alimentos.
- d. Ampliación de la cobertura hacia las niñas, niños y adolescentes con prioridad de ser beneficiados del programa por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
- e. Se aplicarán criterios de focalización de subsidios para atender los siguientes temas y grupos sociales debidamente caracterizados en el municipio así: transporte rural, costos de ingreso, restaurantes escolares, adquisición de textos y acceso a Internet principalmente, para los siguientes grupos sociales:
 - a. Los niños y niñas en condición de discapacidad.
 - b. Las niñas y niños de las zonas rurales.
 - c. Las niñas y niños de las zonas urbanas y de los estratos 0, 1 y 2 principalmente.
 - d. Las niñas y niños con talentos y capacidades excepcionales de las zonas rurales y de los estratos 0, 1 y 2 de las zonas urbanas.

4.1.2 SECTOR SALUD

4.1.2.1 INFRAESTRUCTURA Y DOTACION

- a. Mejorar la infraestructura de la Red Pública de servicios, habilitando y dotando de insumos, materiales y recurso humano básico a los puestos de salud de la zona Rural, para que sean aptos para prestar los diferentes servicios de atención en salud.
- b. Se diseñará un proyecto municipal de dotación de todos los organismos de salud, para proceder a su implementación con recursos derivados del presupuesto municipal y del nivel nacional.

4.1.2.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

- a. Generación de políticas locales que permitan la integración de los diferentes actores en este sector como la Dirección Local de Salud, ESE Municipal, EPSs, IPSs y Asociaciones Comunitarias, brindando con esto eficiencia y oportunidad en los servicios.
- b. Fortalecer la Dirección Local de Salud para que se centralice en ella la Dirección, La Planeación, Inspección, Vigilancia y Control de la Prestación de Servicios mejorando con esto los indicadores de gestión en este sector.

- c. Actualización y articulación del Plan Territorial de Salud para elevar sus niveles de pertinencia, como orientador del sector salud en el Municipio, según sus competencias de Inspección, Vigilancia y Control, así como en la prevención de factores de riesgo para mejorar la calidad en el servicio (salud preventiva, focalización de la población y aumento de la eficiencia administrativa).
- d. Se buscará reactivar la relación entre los Sectores de Educación y Salud, a efecto de reforzar El Plan de Atención Básica en Salud.
- e. Impulsar los Programas de Promoción y Prevención mediante intervención directa de la Dirección Local de Salud, especialmente fomentando el programa de vacunación, lactancia materna, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas entre otros.

4.1.2.3 DESCENTRALIZACIÓN Y COBERTURA

- a. En concordancia con el Gerente de La ESE, conformaremos un punto de atención Regional, en el Corregimiento del Sitio, que sirva como centro de acopio de la zona sur de nuestro Municipio, para bridar desde el Centro de Salud de este Corregimiento, los servicios básicos de Urgencias, Traslado Asistencial Básico (Ambulancia), Consulta Externa y penetraciones a los diferentes Corregimientos, mejorando con esto la oportunidad y accesibilidad de los servicios en este sector y descongestionando de paso la demanda de servicios en la ESE Centro de Salud el Roble.
- b. Una vez logrado el anterior paso procederemos a fortalecer la Red de Servicios de la ESE Centro de Salud El Roble, para que complemente la prestación de los servicios en los restantes corregimientos, mediante penetraciones.
- c. Adicionalmente coordinaremos con los diferentes EPSs, para que de manera periódica apoyen este proceso, llegando con los servicios que dependen de ellas a los diferentes Corregimientos o Centros de Acopio, cubriendo la entrega de medicamentos, consulta especializada entre otros.
- d. Impulsaremos los Programas de Promoción y Prevención, mediante intervención directa de la Dirección Local de Salud y su Plan de Atención Básica en Salud, especialmente fomentando los Programas de Vacunación, Lactancia Materna, Salud Sexual y Reproductiva, Enfermedades Crónicas, Prevención del Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, de maltrato y Abuso Sexual Infantil, Violencia Escolar, Violencia Intrafamiliar, Salud oral dentro de la estrategia de Escuela Saludable.
- e. Se hará una detallada depuración del Sistema de Selección de Beneficiarios, SISBEN, con el propósito de eliminar las distorsiones actuales garantizando la inclusión de la población más vulnerable.

- f. Garantizar la continuidad del Régimen Subsidiado a través del buen manejo de las bases de datos Municipales que impidan el mal uso de recursos, por duplicidades, muertes, cambios de Régimen de Salud, etc.
- g. Estudiar la factibilidad con el área asistencial de la ESE Municipal de adelantar la prestación de los servicios de atención domiciliaria para pacientes geriátricos, crónicos y terminales, igual para algunos casos de discapacidad, y pacientes oxígeno dependientes

4.1.2.4 GESTIÓN FINANCIERA

- a. Evaluación de opciones nuevas para la destinación de recursos adicionales al sector salud, a partir del análisis de la matriz de fuentes y aplicaciones de recursos del municipio.
- b. Establecimiento de un Banco de Proyectos específico para el Sector Salud, con el propósito de gestionar recursos ante las instancias departamentales, nacionales e internacionales que apoyan proyectos de salud.

4.1.2.5 PARTICIPACIÓN

- a. Se fortalecerán las veedurías del Régimen Subsidiado para garantizar la aplicación justa de los beneficios del SISBEN.
- b. Se consolidarán los organismos legales establecidos para adelantar los procesos de Planeación y Gestión del Sector.

4.1.3 SECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTE

- a. Daremos mejor utilización de los escenarios deportivos del Municipio e implementaremos los mejores Programas deportivos en diversas disciplinas.
- b. Adelantaremos la dotación de implementos deportivos a las escuelas y colegios rurales y urbanos.
- c. Mejoraremos los escenarios deportivos y recreativos de los sectores rurales y urbanos a través de un programa o política de construcción, recuperación y mantenimiento de escenarios deportivos.
- d. Ampliaremos la oferta de actividades deportivas y recreativas para la población que incluyan apoyo a campeonatos en diferentes disciplinas deportivas, a deportistas destacados y recuperación de los juegos veredales y barriales tanto urbanos como rurales.
- e. Brindaremos apoyo a las iniciativas privadas que fomenten y promuevan el Deporte, la Recreación y el esparcimiento.

4.1.4 SECTOR CULTURAL

La identidad y la cultura local son componentes esenciales del patrimonio colectivo y constituyen un potencial de desarrollo, siendo tarea municipal su preservación, incremento y difusión. Impulsaremos la creación de la cultura y la construcción de identidad como la columna vertebral de nuestro patrimonio social.

- a. Desde la Alcaldía se promoverá la Cultura, la recuperación de valores y tradiciones locales, y la labor de los artistas, cultores y Gestores Culturales como un activo importante para fomentar la identidad, la pertenencia, la creación artística y cultural, la responsabilidad social y la cultura ciudadana.
- b. Realizaremos los eventos culturales, deportivos y lúdicos que preserven las costumbres tradicionales de nuestros pueblos en el marco de los Carnavales, la Semana Santa, las fiestas patronales.
- c. Capítulo aparte será la recuperación y posicionamiento de nuestro Festival de la Canción Inédita, como principal expresión cultural de nuestro Municipio, actualmente en decadencia por la no realización del mismo en las últimas 2 versiones.
- d. La articulación y materialización de las políticas de cultura para el Municipio, contendrá el apoyo a todas las expresiones artísticas y culturales de las mujeres y hombres roblanos. De manera específica la Administración Municipal se propone:
 - Mejorar los escenarios para que los roblanos desarrollen sus habilidades culturales y/o artísticas buscando con ellos la identidad municipal y el posicionamiento cultural y artístico.
 - Apoyo a la consolidación de la Casa de la Cultura en el municipio.
 - Apertura de espacios para la promoción de la lectura y el desarrollo de actividades de tipo cultural.
 - Gestionar la compra de instrumentos musicales para dos bandas de músicos y el instructor
 - Reconocimiento y dignificación de los gestores culturales y artistas locales.
 - Reactivar la participación activa del Concejo Municipal de Cultura.

4.1.5 SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

- a. La seguridad alimentaria y nutricional será asunto prioritario en la agenda de la administración municipal, orientada a la disponibilidad estable de alimentos, acceso oportuno a los mismos en la cantidad y calidad requerida y, su adecuado consumo y utilización; acompañado con acciones simultáneas y coordinadas de acceso al saneamiento básico y la atención en salud
- b. Se implementará una política municipal de Seguridad Alimentaria asociada con las intervenciones nutricionales directas sobre población definida como vulnerable, de los estratos bajos y de las poblaciones rurales.

Esta propuesta de Seguridad Alimentaria para los sectores vulnerables se consolidará con acciones específicas así:

- Ampliación y/o implementación de restaurantes escolares en las zonas rurales y en las zonas urbanas con el apoyo del ICBF.
- Diseño y adopción del Programa de construcción de granjas integrales autosuficientes, en las zonas rurales del municipio.
- Promover la consolidación de un programa municipal de educación nutricional a efecto de apoyar los programas anteriores.
- Apoyar las actividades agrícolas con insumos y semillas a los pequeños productores para garantizar su suministro alimentario.
- Crear el Banco de semilla municipal, para garantizar los insumos básicos para cultivos de auto sostenibilidad familiar.

4.1.6 SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO

- a. Las actuaciones municipales se orientarán a fortalecer la equidad de género e impulsar la ciudadanía plena de las mujeres; recuperar el rol de los varones en la estructuración del hogar, crianza de los hijos y disminución de la violencia de género; y promover la inclusión y garantía de derechos a las minorías sexuales (población LGTB). Para ello, se adelantarán acciones afirmativas integradas con un fuerte componente de política pública, prelación en programas y servicios públicos, y una oferta de acciones institucionales para el cumplimiento de la igualdad de oportunidades, acceso a los servicios del Estado e igualdad en las políticas locales.
- b. Durante el período de Gobierno 2020-2023, se prestará atención preferencial a la vinculación de la mujer como protagonista del desarrollo sostenible del Municipio, emprendiendo acciones para que obtengan el respeto y acompañamiento que se merecen y puedan alcanzar mejores oportunidades de formación, educación, laborales, sociales, deportivas, culturales y ambientales

4.1.7 SECTOR DE POBLACIONES ESPECIALES

Se definirá una política de grupos especiales, para significar grupos poblacionales que poseen características particulares y que agrupan personas, que habiendo sido incluidas en la mayoría de las políticas sociales, ameritan de parte del Estado y la Sociedad Civil, un esfuerzo adicional dada su condición de desventaja frente a los demás grupos poblacionales

En consecuencia, se han identificado grupos especiales básicos, objeto de políticas en la presente propuesta así:

4.1.7.1. LA FAMILIA

Durante el período del 2020-2023 desde la Administración Municipal, se asumirá el liderazgo en la atención y tratamiento integral a la familia, con estrategias de prevención y a los grupos derivados de la ruptura de la unidad familiar (niños, jóvenes, adultos mayores) con estrategias de asistencia y socialización, tales como:

- a. Fortalecimiento del accionar de la Comisaría de familia para el cumplimiento de sus funciones
- b. Se trabajará decididamente con EL ICBF en la ejecución de los programas específicos que se adelantan en el Instituto y en las organizaciones solidarias.
- c. Se tendrá especial cuidado en la atención a temas básicos como:
 - La Nutrición.
 - Prevención de la violencia intrafamiliar.
 - Los niños y niñas en condiciones especialmente difíciles. (en situación de abandono).
 - Protección y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
 - Programas de atención integral a la niñez.
 - Atención especial a la adolescencia y juventud.

4.1.7.2 POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

- a. Atenderemos esta población dentro del respeto, la inclusión, brindándoles todas las oportunidades legales, sociales, culturales, comunitarias, deportivas y ambientales
- b. En atención a la Política Nacional, se participará en su aplicación y se llevarán sus lineamientos al Municipio, apoyando proyectos concebidos con fundamento en dichos lineamientos.
- c. Equipamiento urbano para acceso a Instituciones para la población discapacitada y facilitación de movilidad incluyente.

4.1.7.3 POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

- a. Fortalecer la gestión institucional para la atención de población víctima y la gestión de inversiones en el marco del postconflicto y la construcción del camino hacia la paz.
- b. Apoyar los procesos de formación, capacitación asociatividad y emprendimiento de las personas víctimas del conflicto.

4.1.7.4. GRUPOS ÉTNICOS

- a. Protegeremos los derechos y calidades de todos los grupos étnicos asentados en el Municipio para con ellos conservar la identidad territorial, cultural, social y ambiental.

4.1.7.5. POBLACIÓN ADULTO MAYOR

- a. Gestionar la ampliación de cobertura de subsidios y garantizar el pago oportuno y digno al adulto mayor.
- b. Rutas de fácil movilidad para la población Adulto Mayor y en condición de discapacidad.
- c. Promover la integración y participación en acciones lúdicas, deportivas y culturales a la población Adulto Mayor.

4.1.7.6. LIBERTAD DE CULTO

- a. Respetaremos todas las creencias y ayudaremos al desarrollo de libertad de culto y conciencia de todos los grupos religiosos asentados en el municipio.

4.1.7.7. JUVENTUD

- a. Impulsaremos la oferta educativa, tecnológica y de cultura, tanto como el acceso a las oportunidades laborales y económicas.
- b. Se apoyarán los procesos de organización y participación juvenil, y el acceso a programas.
- c. Nuestro gobierno fortalecerá para esta población sus acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención en salud mental y la atención de jóvenes en conflicto con la ley.
- d. La implementación articulada de una política municipal de juventud y el fortalecimiento del Consejo municipal de juventud será prioridad en un municipio con un alto porcentaje de población joven y adolescente.
- e. Promover la participación social y política de los jóvenes.
- f. Mejorar las condiciones de Salud Pública de la población joven y acceso a la oferta de servicios sociales.
- g. Promover el acceso de la población joven a la oferta pública de cultura, deporte y recreación.

4.1.8. SECTOR DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el municipio de El Roble, se desarrollará con los siguientes programas:

1. EDUCACIÓN:

- Se incluirán programas que enseñen destrezas para resolver conflictos y la prevención del acoso escolar.
- Se propiciará un mejor ambiente escolar con el manejo de los alumnos en las aulas, políticas y reglas escolares, seguridad escolar y con menos intimidación.
- Se buscará la adopción de medidas para reducir las tasas de deserción escolar.
- Se buscará difundir la cultura de mediación entre compañeros.

2. SALUD:

- Se buscará un mejor acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente.
- Se promoverán programas tendientes a la reducción del abuso del alcohol y a la disminución del consumo de drogas.

3. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

- Aumentar los controles por parte de las autoridades en los establecimientos públicos y tomar medidas tendientes a regular los horarios de atención, la ubicación y el no ingreso de menores a los establecimientos comerciales que expendan bebidas alcohólicas, de acuerdo a la situación de orden público existente.
- Fortalecer la Comisaría de Familia, la Inspección y Estación de Policía, para la Promoción, Prevención y Atención de los niños, adolescentes y la familia en general.
- Preservar el orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana en todo el territorio municipal, formulando la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio, aportando los recursos destinados al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana para ejecutar proyectos y actividades que sirvan de apoyo al Comité Territorial de Orden Público.
- Desarrollar un plan integral de seguridad, que incluya cámaras de seguridad monitoreadas
- Solicitar el aumento de la fuerza pública
- Favorecer la consolidación de una Policía comunitaria orientada a la solución de conflictos.

4. DESARROLLO COMUNITARIO

- Fomentar la formación de líderes comunitarios desde las Instituciones educativas y a grupos de mujeres, jóvenes, Asociaciones de campesinos, trabajadores, estudiantes, profesionales y demás en aspectos como la participación, la inclusión, civilidad y convivencia pacífica, fundamentada en la tolerancia y el respeto a la vida, a los derechos humanos y a las diferencias.
- Apoyar la creación y consolidación de Organizaciones Comunitarias. (Juntas de Acción Comunal, Asociaciones y Juntas de Vivienda Comunitaria) en el territorio del municipio, promover la participación ciudadana e Incrementar los mecanismos participativos para el ejercicio del control social.
- Garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que tomen sus representantes, incluyendo a las comunidades organizadas en las obras y actividades que realice el Municipio, apoyando las estrategias que se deriven del ejercicio de la política y de las libertades como son las mesas de trabajo, los talleres participativos, mesas de conversación, los consejos comunales.
- Motivar la participación de la comunidad en general en la planeación, presupuesto participativo y control ciudadano a la gestión pública.
- Capacitar a la mujer y el joven en el ejercicio político y ciudadano, y apoyo en los procesos de gestión de proyectos sociales productivos que generen impacto social en la comunidad y que estén liderados por organizaciones de mujeres y jóvenes emprendedores

4.2 EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Este eje es pilar fundamental de este programa de gobierno; ya que va encaminado a la generación de empleos, mediante la activación del aparato productivo del Municipio, incentivos para las nuevas empresas, capacitación, crédito y financiación del sector productivo mediante.

- a. El diagnóstico del estado actual de las condiciones de demanda y oferta de empleo para el Municipio, tomando como base de partida esta información emprendiendo acciones para mejorar estos indicadores y con ello la calidad de vida de los habitantes.
- b. La organización y legalización de los gremios productivos; tales como: Asociaciones campesinas, de comerciantes, Artesanos, Ganaderos, Estudiantes, Fami Empresas, Microempresas, Cooperativas, Fundaciones, mi pymes y todo tipo de alianzas para generar empleo en los diferentes ámbitos de producción, para que puedan acceder con mayor facilidad a los beneficios que ofrece el estado, como programas, proyectos y créditos.

- c. Fomento de la elaboración y financiación de proyectos productivos de piscicultura, apicultura, especies menores, artesanales y agropecuarios en el municipio, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas para la gestión de recursos financieros y tecnológicos entre el gobierno municipal, cooperación internacional, presidencia de la república, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación, universidades, SENA, Banco Agrario, Agencia Nacional de Tierras, ICA, , organizaciones de economía solidaria, MIPYMES, ONGs, Instituciones Técnicas Educativas Agropecuarias y la comunidad con el objeto de alcanzar los resultados esperados.
- d. El desarrollo de Convenios con diferentes instituciones para la capacitación en las áreas productivas agropecuarias, artesanal, micro empresarial y familiar formándolos para el empleo y autoempleo.
- e. Aumentar la cobertura de asistencia técnica agropecuaria apoyando y financiando pequeños planes de negocio unifamiliares, mediante el uso de los del Fondo Municipal para el Desarrollo Micro Empresarial y Solidario en el Municipio
- f. Habilitar la maquinaria existente en el Municipio y adquirir nueva maquinaria Agrícola para poner en marcha la activación de la producción agrícola, subsidiando en un 50% la habilitación de las tierras mediante arado de las mismas y suministro de insumos y semillas en las poblaciones que más lo necesiten y cuenten con los terrenos adecuados para los diferentes cultivos.
- g. Se establecerán mecanismos que garanticen la relación directa entre los productores y los consumidores, siendo el Municipio el garante de esta relación de producción y consumo, promoviendo los “mercados libres” buscando con esto acortar los canales de comercialización en pro de beneficios de encadenamiento para el productor (insumos, créditos, mejores precios, asistencia técnica, transferencia de conocimiento y tecnología, etc.).
- h. Se buscará la participación del ICA en todos los procesos productivos para atender lo referente a la sanidad agropecuaria.
- i. Se orientarán procesos de asistencia técnica en gestión empresarial hacia los pequeños y medianos productores, de cara a encontrar niveles crecientes de competitividad de los mismos.
- j. En el marco de las disposiciones de ley, se orientarán todas las adquisiciones de bienes y servicios que requieran las Instituciones de orden Municipal, hacia los proveedores locales de todos los bienes.

4.3 EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

El programa de Desarrollo ambiental y Territorial se ejecutará a partir de tres áreas temáticas así:

4.3.1. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Este Sector ha sido concebido a partir de 3 subsectores básicos:

1. Subsector agua potable y saneamiento
2. Subsector de vías y movilidad,
3. Subsector de espacio público y equipamiento colectivo.

4.3.1.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

A pesar de los avances en este sector aún existen muchas falencias que buscaremos solucionar mediante.

- a. Ampliación y reposición de la infraestructura de Agua potable y Alcantarillado en los sectores en que no exista el servicio, o en su defecto este en malas condiciones para su uso, mediante la construcción de sistemas de conducción y evacuación a través de redes, construcción de pozos, tanques elevados y casetas de rebombeo, para mejorar la calidad, cobertura y continuidad del servicio.
- b. Implementaremos programas que mitiguen el impacto ambiental, generado por las prácticas productivas, la falta de alcantarillado, las lluvias y disposición de basuras.
- c. Dotaremos de redes para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, en terrenos adquiridos de desarrollo prioritario para la ejecución de Programas de Vivienda de Interés Social en la cabecera municipal y sus corregimientos.
- d. Adelantar un proceso de gestión y desarrollo institucional para la empresa encargada del manejo de los servicios públicos

4.3.1.2. VÍAS

El desarrollo vial del Municipio ha sido de vertiginoso avance, sin embargo se deben hacer esfuerzos para mantener lo logrado y continuar avanzando, contrario al crecimiento de la infraestructura de equipamiento municipal que ha estado estancada, por lo que se requiere.

- a. Realizar mantenimiento rutinario de las vías, urbanas y rurales para mantener el buen estado de las mismas y evitar deterioros que hagan inviable su reparación, evitando bloqueos de la comunicación terrestre, costos innecesarios y emergencias viales.
- b. Desarrollar planes de mejoramiento de las vías de acceso secundarias y terciarias, adelantando obras complementarias (puentes, box colver, sistemas de drenaje etc.) que eviten su rápido deterioro y permitan integrar los corregimientos y veredas más apartados de la geografía municipal.
- c. Realizar convenios con otros Municipios, el Departamento y la Nación, para gestionar la construcción de vías de acceso en asfalto al Municipio

- d. Implementaremos Programas y Proyectos tanto en la cabecera como en los corregimientos de pavimentación de las calles principales para mejorar la movilidad, el embellecimiento del entorno y valorización del Municipio.
- e. Elaboración del plan vial y la señalización en la cabecera Municipal, a través de resaltadores para evitar el grado de accidentalidad.
- f. Construcción de la vía carreteable que comunique a Callejón con el corregimiento de Tierra Santa
- g. Reordenamiento de la vía ganadera y la ampliación del perímetro urbano

4.3.1.3 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO

- a. Hacer mantenimiento y legalización a la infraestructura de equipamiento municipal existente, como parques, bibliotecas, centros de integración ciudadana, hogares múltiples y cementerios, para evitar su deterioro.
- b. Ampliar la infraestructura de equipamiento municipal, mediante la construcción de nuevos parques, áreas recreativas y zonas de integración comunitaria.
- c. Gestión a nivel central para la construcción de la Sede Administrativa Municipal, que abarque todas las Dependencias y Corporaciones relacionadas con la administración territorial (Concejo Municipal, IMDER, Casa de la Cultura, etc.)
- d. Compra de terreno para la futura construcción de una plaza de mercado, terminal de transporte en la Cabecera Municipal y el Cementerio del Corregimiento de Callejón.
- e. Gestionar ante el Instituto de Agustín Codazzi y el Municipio de Corozal la definición del territorio del Cementerio de El Roble, Cabecera Municipal.

4.3.1.4 GESTIÓN DEL RIESGO

- a. Revisaremos el Plan de riesgos ajustándolo a normas, a las necesidades y requerimientos de la población y el Municipio, buscando el bienestar y seguridad de la comunidad.
- b. Haremos campañas educativas para la prevención de quemaduras de potreros y terrenos baldíos.

4.3.2. SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

Se velará por una mayor calidad de vida urbana y rural, la sostenibilidad ambiental, por garantizar los derechos de los ciudadanos, y dar dirección clara a los procesos de desarrollo territorial y regional.

4.3.2.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL Y PLANIFICACIÓN LOCAL

- a. Se fortalecerán los instrumentos de planificación socio económico y territorial, manejo de la información, tanto como de seguimiento a la gestión pública y manejo financiero, para alcanzar mayor eficiencia administrativa.

4.3.3. SECTOR DE VIVIENDA

Desde su creación el acceso a la vivienda de interés social en el municipio ha sido muy limitada, por factores como la falta de terrenos y legalización de predios, por eso nos enfocaremos en.

- a. La compra de lotes de terreno de desarrollo prioritario para la ejecución de Programas de Vivienda de Interés Social en sitio propio en el municipio.
- b. Gestionaremos ante el Gobierno Nacional la aprobación de Programas de Vivienda de Interés Social para la adjudicación de Subsidios para la Construcción de Vivienda Nueva y mejoramiento de vivienda a la población más necesitada del municipio a través de la participación en las convocatorias de vivienda tanto a nivel Nacional como Departamental.
- c. Dispondremos recursos para legalizar y titular predios urbanos o rurales destinados a la vivienda con problemas que ameriten su intervención para facilitar el desarrollo de los hogares.
- d. Se diseñará un programa Municipal para la construcción de nuevas viviendas de interés prioritario y social, siempre en estrecha coordinación con los Gobiernos Departamental y Nacional, en el marco de lo dispuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

4.4. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN CIUDADANA

En consecuencia, se propone entender el desarrollo institucional como un proceso continuo de incremento de las capacidades del sistema compuesto por todas las organizaciones sociales públicas que por iniciativa propia o por razones de orden legal, ejercen sus competencias en el contexto de una gestión estratégica, de cara a contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sostenible para el Municipio.

4.4.1. SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LOCAL

Impulsaremos una administración participativa, que fortalezca la gobernabilidad local, el buen gobierno, la inclusión y la equidad en todas sus formas, con una gestión transparente y con altos criterios de ética pública en todos los diferentes niveles de gobierno.

- a. Se orientará toda la estructura de la Administración Municipal, hacia una gestión descentralizada, donde todos los roblanos tengan acceso directo a los

- beneficios de la ejecución de todas las políticas de gobierno y donde se dinamice la vinculación efectiva del potencial humano y técnico del municipio.
- b. Se concertará con todas las entidades de carácter municipal, departamental y nacional que operan en el Municipio, todas las acciones de desarrollo de modo que, en virtud de un espíritu de colaboración, coordinación y articulación, se eleven los niveles de impacto positivo en la aplicación de recursos en cada proyecto que se esté ejecutando.
 - c. Se asegurará la participación efectiva de cada una de esas Instituciones en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y el posterior compromiso de vinculación en su ejecución en los aspectos específicos de cada entidad.
 - d. La Administración Municipal impulsará el desarrollo Institucional del Municipio, el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades de gestión municipal.
 - e. Creación de un espacio de atención al ciudadano en orientación a situaciones de apoyo a información.
 - f. La Alcaldía trabajará bajo los criterios del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Sistema de control interno, Gobierno en línea territorial y Gestión Documental.
 - g. Realizaremos un manejo financiero adecuado, sumado a las medidas administrativas de optimización presupuestal y sostenibilidad financiera requeridos para mejorar la gerencia del Municipio y la orientación de las acciones públicas.
 - h. Realizaremos un estudio de la realidad financiera del Municipio para detectar las acreencias laborales, administrativas y procesos que cursan en los estamentos judiciales que de una u otra manera afectan la estabilidad financiera del Municipio
 - i. Se revisará y actualizará las rentas Municipales y el Estatuto Tributario para impulsar la inversión en el Municipio.
 - j. Se impulsarán procesos de cooperación al desarrollo, y las acciones de política nacional frente al gobierno en línea y la racionalización de trámites en la administración pública.

Reitero mi compromiso de cumplir durante los cuatro años de mi gobierno las propuestas contenidas en este Programa de Gobierno, lo cual ratifico con mi firma.

Por siempre de ustedes, su amigo.



FERNANDO MANUEL VERGARA ORTEGA

C.C. 92.515.010 de Sincelejo

Candidato a la Alcaldía del Municipio de

El Roble – Sucre – 2020 - 2023

